

Programas de Actividades Curriculares – Plan 94A

Carrera: Ingeniería Mecánica

PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA

Área: Mecánica

Bloque:

Nivel: todos aquellos alumnos que cumplan los requisitos académicos para inscribirse en la asignatura integradora del 4º nivel

Tipo: Obligatoria

Modalidad:

Carga Horaria total: Hs Reloj: 200 Hs. Cátedra: 266,66

Carga horaria semanal: Hs Reloj: 7 Hs. Cátedra: 9,33

FUNDAMENTACIÓN

El objetivo general de la Práctica Profesional Supervisada es ampliar la formación práctica de los alumnos y facilitar la transmisión del ámbito académico al productivo por medio del contacto directo con la realidad tecnológica empresarial.

OBJETIVOS

- Lograr habilidades para participar en tareas multidisciplinares.
- Desarrollar aptitudes para el planeamiento, gestión y evaluación de las acciones bajo su responsabilidad.
- Resolver problemas ingenieriles aplicando conocimientos adquiridos

CONTENIDOS

Los contenidos de este espacio curricular, incluyen distintas dimensiones que sintetizan grandes los grupos de tareas que se realizan en los medios productivos en que se insertan los alumnos. De estas dimensiones, se derivan las competencias profesionales generales que luego se operacionalizan en cada una de las especialidades de ingeniería y según la especificidad de los lugares de inserción:

- a) Gestión
- b) Estudio, investigación y servicios tecnológicos
- c) Ingeniería de productos, procesos y obras
- d) Planificación y evaluación
- e) Aseguramiento, sostenimiento y mejoramiento permanente de la calidad y de la seguridad.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

- Modalidades de enseñanza empleadas según tipo de actividad (teórica-práctica)

La PPS es un dispositivo académico que intenta garantizar el desarrollo de competencias profesionales que son sustantivas en la futura práctica profesional. Estas competencias implican desempeños de los alumnos en una instancia práctica en un contexto específico del medio socioproductivo, que implica la articulación y aplicación de conocimientos de Ciencias básicas, Tecnologías Básicas y Tecnologías Aplicadas; adquiridos durante la carrera. Los ámbitos de implementación pueden ser: a) en sectores productivos y/o de servicios dentro del campo de las distintas especialidades ingenieriles. B) Desarrollo de pasantías en la Facultad, siempre que estén relacionadas con las actividades propias de la carrera. C) Participación en proyectos o trabajos que se desarrollen en el ámbito de los departamentos, destinados a sectores productivos, de servicios, entes oficiales u otros organismos que así lo requieran. Existe un docente supervisor encargado del seguimiento y evaluación de esta práctica.

- Recursos didácticos para el desarrollo de las distintas actividades (guías, esquemas, lecturas previas, computadoras, software, otros)

EVALUACIÓN

A fin de implementar este sistema de prácticas, existe una estructura responsable del seguimiento y evaluación: a) Un docente supervisor, que tiene la responsabilidad de aprobar el plan de trabajo y realizar el seguimiento, evaluación y aval de las prácticas. B) Un Tribunal evaluador: tiene a su cargo la realización de la evaluación final y la promoción de las prácticas profesionales. Está integrado por tres docentes designados por el Consejo departamental.

La PPS se inicia con la presentación de un Plan de trabajo al docente encargado de supervisarlos. Supone el seguimiento y evaluación permanente por parte de éste, que realiza un monitoreo del proceso y de los productos académicos específicos que genera el alumno en el ámbito planificado que lo prepara para la futura práctica profesional. Al finalizar el proceso, certifica académicamente el logro de las competencias adquiridas. realiza un Informe Final, que una vez avalado por el docente, será presentado ante el tribunal evaluador